

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que corresponda, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes vinculados a la falta de respuesta que están padeciendo una inmensa mayoría de nuestros adultos mayores, ante **la imposibilidad de dar inicio y finalización del trámite jubilatorio en el contexto de CoVid-19:**

1. Especificar la cantidad de expedientes jubilatorios ingresados mediante aplicativo web, a causa del cierre de las oficinas de atención al público de ANSES, producto de la cuarentena por la pandemia de Covid-19.
2. Detallar cuántos de estos expedientes fueron trabajados hasta el momento.
3. Especificar si la opción de inicio de trámite jubilatorio mediante web, según la Resolución 192 de ANSES, cumple con la totalidad del trámite.
4. Informar la cantidad total de personal abocado a la resolución de los expedientes jubilatorios ingresados antes y durante el cese de la atención al público.
5. Informar la cantidad de personal trabajando en otras actividades de la seguridad social.
6. Detallar cómo se encuentra trabajando operativamente la ANSES en la actualidad.
7. Especificar si se estipula algún tipo de operativo para dar una respuesta con mayor celeridad a los miles de expedientes detenidos sin resolución a causa del cierre de las oficinas.
8. Dado que la resolución de expedientes no implica un trato directo con el público, se prevé aumentar la dotación de personal designada a trámites jubilatorios en los próximos días a fin de dar pronta respuesta.
9. Informar si el organismo está dando respuesta a las solicitudes de la Defensoría del Pueblo que se encuentra realizando el reclamo de los trámites jubilatorios en las distintas jurisdicciones.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Crescimbeni Camila



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Joury Mercedes

Manzi Rubén

Salvador Sebastián

Rey Maria Lujan

Enriquez Jorge

Regidor Estela

Ocaña Graciela

Matzen Lorena

El Sukaria Shoer

Polledo Carmen

Del Cerro Gonzalo

Cacace Alejandro

Najul Claudia

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización mundial de la salud (OMS) el 11 de Marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas afectadas a nivel global llegase a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Es en este contexto, la mayoría de las dependencias de la administración pública nacional se encuentran cerradas o con horarios de atención reducidos. Por tal motivo, una gran cantidad de organismos públicos han resuelto brindar respuesta y servicios a través de apps o plataformas virtuales; entre ellas la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Este organismo es el encargado de la Seguridad Social, y entre las tareas que cumple hoy en día se destacan: asignaciones familiares a los trabajadores en actividad y jubilados, prestaciones por desempleo, subsidios familiares, e implementación de diversos programas de Seguridad Social.

Sin embargo, el propósito de este proyecto es focalizarnos en una de estas funciones en particular, la de otorgar jubilaciones y pensiones, y, por ende, brindar respuestas respecto a las demoras en las jubilaciones de gran cantidad de personas, ya que la cuarentena modificó drásticamente las condiciones para acceder al trámite de jubilación en tiempo y forma.

En este sentido, al no otorgar por varios meses turnos e inclusive reprogramar los previamente adquiridos; hoy son alarmantes las demoras que siguen padeciendo nuestros adultos mayores a la hora de poder dar inicio al trámite de jubilación; incluso, muchos de los que han podido ingresar de forma on line aún no han recibido respuesta y, en general, la evolución de dicho expediente se ha vuelto mucho más lenta que de costumbre.

A raíz de esta problemática, son muchas la personas que manifiestan que al querer acceder a la opción de "reclamos" de la página oficial del organismo, se encuentran con la siguiente leyenda: *"El sistema de reclamos de ANSES ha alcanzado el límite diario. Te pedimos disculpas y te solicitamos que intentes nuevamente en el día de mañana"*. En consecuencia, tampoco pueden reclamar como corresponde.

Sabido es que el trámite jubilatorio es complejo; tal es así que este siempre se realiza de forma presencial. Sin embargo, ante esta opción de servicio virtual dispuesta por ANSES, como ya hemos mencionado son numerosas las dificultades a las que se enfrentan las personas que desean realizar este tipo de trámite sin



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

siquiera recibir algún tipo de respuesta frente a sus reclamos; , viéndose seriamente afectados sus derechos.

Ya han pasado cinco meses desde el inicio de la pandemia, sin embargo los adultos mayores siguen esperando una acción concreta por parte de las autoridades de la ANSES que pueda dar una respuesta a aquellos que se encuentran realizando el trámite jubilatorio que en bajo este contexto de crisis se encuentran sin percibir ingresos y sin cobertura médica.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Crescimbeni Camila

Joury Mercedes

Manzi Rubén

Salvador Sebastián

Rey Maria Lujan

Enriquez Jorge

Regidor Estela

Ocaña Graciela

Matzen Lorena

El Sukaria Shoer

Polledo Carmen

Del Cerro Gonzalo

Cacace Alejandro

Najul Claudia